

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel

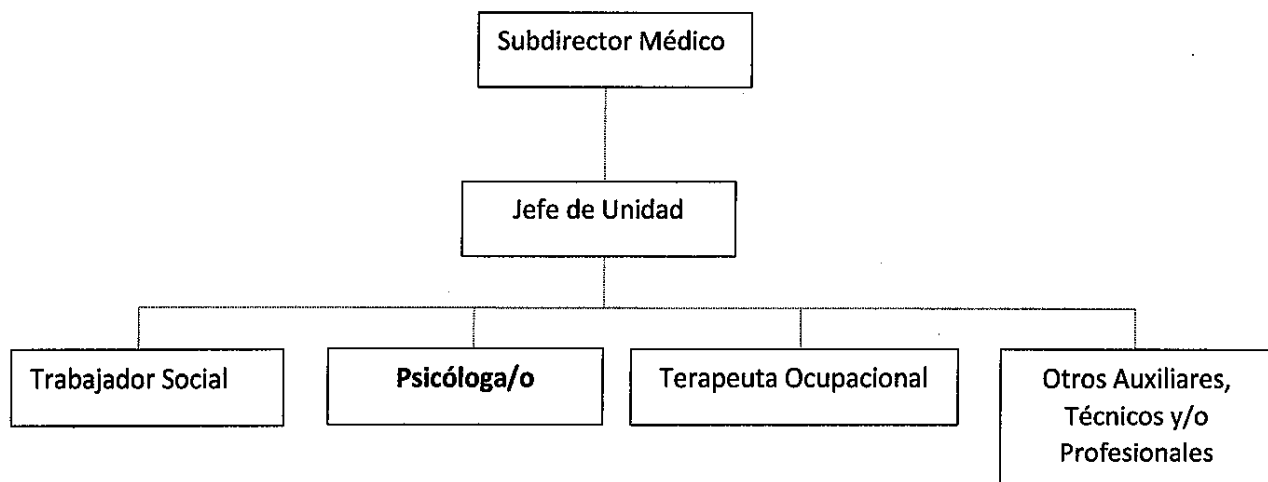


PERFIL DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	Psicóloga/o Clínico
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	Hospital Dr. Philippe Pinel Subdirección médica Unidad de hospitalización de tratamiento integral y rehabilitación intensiva (UHTIRI) Unidad forense de alta complejidad (UFAC) Unidad forense de mediana complejidad (UFMC)
ESTAMENTO/GRADO	Profesional, Grado 15°
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
JORNADA DE TRABAJO	44 horas
CARGO JEFATURA DIRECTA	Jefe de Unidad

II. ORGANIGRAMA:



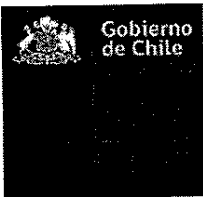


III. OBJETIVO DEL CARGO:

Intervenir en usuarios hospitalizados mediante técnicas psicológicas con el fin de contribuir a un diagnóstico, estabilización y vinculación con la red asistencial y familia, generando y ejecutando procesos que incidirán en el área cognitiva, afectiva y conductual del paciente. Colaborando con equipos multidisciplinarios según normas de las guías clínicas, modelo de gestión en salud mental y rehabilitación integral para fomentar la recuperación e inclusión social de los usuarios.

IV. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES DEL CARGO:

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:	RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DEL CARGO:
<p>Elaborar Psicodiagnóstico y/o Entrevistas Clínicas que permitan contribuir al diagnóstico médico psiquiátrico</p> <p>Elaborar y colaborar con el Plan de Cuidados Integrales, basado en un diagnóstico multiaxial de la condición de salud, que considere los factores biológicos, psicológicos y determinantes sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación de ingreso y reevaluaciones del proceso, identificando factores protectores y de riesgo en el proceso de rehabilitación. • Realizar evaluación psicodiagnóstica en las áreas de funcionamiento cognitivo, organicidad, socio afectiva y de la personalidad, a través de entrevistas clínicas y aplicación de instrumentos psicológicos validados, que permita definir un plan terapéutico y además corroborar o descartar impresiones diagnósticas. • Establecer objetivos y medidas de intervención psicológica en el marco del Plan de Cuidados Integrales (estrategias terapéuticas y plazos). • Planificar y ejecutar intervenciones individuales y grupales, orientadas al desarrollo de habilidades sociales, entrenamiento en habilidades cognitivas, conciencia de enfermedad, desarrollo personal, resolución de conflictos, etc. • Realizar Psicoterapia considerando el perfil y evolución del usuario.



MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
 HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS PERSONAS
 UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



Hospital Psiquiátrico
 Dr. Philippe Pinel



	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular a red de apoyo y/o familiares en el proceso de egreso del usuario. • Participación en reuniones clínicas con profesionales de la Unidad.
Participar activamente con las redes comunitarias de salud mental, ejemplo: COSAM SAN FELIPE, LOS ANDES, CESFAM, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informes psicológicos en caso de ser solicitados por instituciones externas. • Aportar con información de su expertiz a informes psicosociales. • Participar en reuniones de comisión y coordinación con el servicio y programas de la red. • Participar activamente en la acreditación de calidad y tener en conocimiento los protocolos y normativas del servicio clínico.

- Adherir a conductos regulares y protocolos establecidos.
- Otras funciones que podría solicitar la jefatura, atinentes al cargo.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS:

<u>V.I. REQUISITOS DFL PLANTA N°9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</u>	Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
<u>V.II. REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>	Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.



MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
 HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS PERSONAS
 UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



	<ul style="list-style-type: none"> • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio. • Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. • Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio. • Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive. • Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
--	---

VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

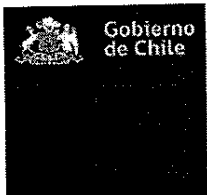
<u>VI.I. FORMACIÓN EDUCACIONAL:</u>	Contar con título profesional de Psicóloga/o Clínico, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
<u>VI.II. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</u>	Experiencia profesional mínima acreditada de más de 2 años en funciones clínicas en Instituciones de salud mental públicas o privadas (COSAM, hospital de día, CTR, clínicas de salud mental privadas, clínicas de tratamiento de adicciones, etc.)
<u>VI.III. CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTITULO</u>	Magister aprobado en áreas relacionadas al cargo (Trastornos de personalidad, Psicología clínica, Trastornos



	<p>severos de la personalidad, Psicopatología de la psicosis, Trastornos anímicos u otros atingentes al cargo)</p> <p>Diplomado en áreas relacionadas al cargo (Trastornos de personalidad, Psicología clínica, Trastornos severos de la personalidad, Psicopatología de la psicosis, DBT, Trastornos anímicos u otros atingentes al cargo) Mínimo 100 horas pedagógicas.</p> <p>Capacitación en habilidades adaptativas (liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, resolución de conflictos, u otros atingentes al cargo). Mínimo 20 horas pedagógicas.</p> <p>Capacitaciones en competencias técnicas (curso de manejo de baterías de test De personalidad (incluye proyectivos), organicidad (análisis neuropsicológico), psicopatía e inteligencia. Mínimo 20 horas pedagógicas.</p>
--	---

VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS:

- a) Manejo teórico práctico de los sistemas internacionales de clasificación (CIE 10 y DSM)
- b) Conocimientos en clasificación multiaxial DSM, lo que incluyen cinco ejes:
 - Eje I Trastornos clínicos y otros problemas que pueden ser objeto de atención clínica
 - Eje II Trastornos de la personalidad Retraso mental
 - Eje III Enfermedades médicas
 - Eje IV Problemas psicosociales y ambientales
 - Eje V Evaluación de la actividad global
- c) Conocimientos en Semiología y Psicopatología Psiquiátrica.
- d) Conocimientos en Modelo de Gestión de la Red Temática de Salud Mental en Contexto de la Red General de Salud.
- e) Ley N° 21.331 "del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental".
- f) Ley N° 20.584 "Ley que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención de salud".
- g) Conocimiento y utilización de test de personalidad, cognitivo y proyectivos. (Neuropsi, STROOP, Bender Bip, Rorschach, entre otros.)
- h) Conocimiento y utilización en modelos de intervención.
- i) Conocimiento teórico práctico de técnicas de intervención en el manejo de pacientes adictos.



VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMUNICACIÓN EFECTIVA: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

**NIVEL 2 de
 DESARROLLO**

Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.

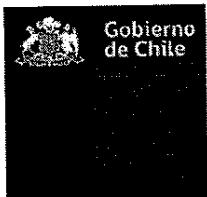
- Escucha activamente y está atento a observar las expresiones verbales y no verbales en las personas con las que se relaciona, logrando comprender cabalmente el mensaje.
- Muestra empatía, logrando entender los mensajes y las emociones asociadas de su interlocutor.
- Hace preguntas y resúmenes, para asegurar que su mensaje sea entendido correctamente por sus interlocutores.

ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

**NIVEL 2 de
 DESARROLLO**

Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.

- Acuerda metas desafiantes en conjunto con su jefatura, en función de los objetivos del área de trabajo.
- Define y programa sus actividades y recursos, con el fin de superar las metas y prioridades definidas.
- Organiza y coordina con otras personas o áreas dentro de la red, las acciones necesarias que permitan satisfacer los requerimientos de los usuarios.



PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

**NIVEL 2 de
 DESARROLLO**

Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.

- Genera y propone acciones para hacer efectivos los cambios que requieren ser implementados en su área de trabajo.
- Visualiza problemas potenciales en los procesos de su área y propone acciones para resolverlos.
- Realiza aportes al equipo a través de ideas, anticipándose a problemas que pudieran suscitarse.

APRENDIZAJE PERMANENTE: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.

**NIVEL 2 de
 DESARROLLO**

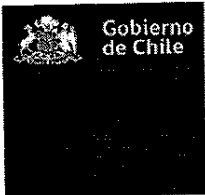
Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.

- Identifica las necesidades de aprendizaje claves para el mejor desempeño de sus funciones.
- Gestiona los medios para tener acceso a las fuentes de aprendizaje, en forma constante.
- Aplica los aprendizajes obtenidos al mejoramiento de métodos de trabajo, logrando un desempeño superior.

ORIENTACION AL USUARIO: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

**NIVEL 2 de
 DESARROLLO**

- Averigua e identifica con detalle las necesidades de sus usuarios, para determinar la mejor solución a sus requerimientos.
- Se asegura que la información entregada haya sido cabalmente comprendida por el usuario



Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.

- Se hace cargo personalmente por dar solución a los requerimientos de los usuarios, coordinándose con otros miembros de la red asistencial, si es necesario.
- Hace seguimiento para verificar que los requerimientos que le hicieron los usuarios hayan sido satisfechos.

TRABAJO EN EQUIPO: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

- Conoce y se compromete con los objetivos del equipo, emprendiendo acciones que ayudan al logro de ellos.
- Coopera proactivamente con sus compañeros, ofreciendo ayuda en forma espontánea.
- Presta apoyo con rapidez, satisfaciendo a plenitud los requerimientos que se le solicitan.
- Comparte los conocimientos entre sus compañeros de trabajo en beneficio del desarrollo del equipo.

IX. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Superior directo	Jefe de su respectiva unidad
Equipo de Trabajo directo	Médico psiquiatra, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional, Enfermera/o coordinador y Enfermera/o supervisor, técnicos paramédicos y auxiliares de servicio.
Clientes internos	Otras Unidades del hospital Funcionarios de la Unidad
Clientes externos	COSAM CESFAM. Hospitales de la Red Local y Macrored. Hogares y Residencias Protegidas. Comunidades Terapéuticas.



MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
 HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS PERSONAS
 UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



	Centros Diurnos de Rehabilitación. Otros dispositivos de Salud Mental. Instituciones Judiciales.
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	No tiene responsabilidad sobre recursos financieros.
Responsabilidad sobre imagen institucional	Impacto Alto, debido a su contacto directo con los usuarios y entidades externas.

X. DIMENSIONES DEL CARGO:

▪ Evaluación de ingreso y/o evolución de usuarios	Semanales, incluye entrevista con usuario y/o su red de apoyo
▪ Intervención psicológica y/o psicodiagnóstico	Semanales, incluye intervenciones individuales y/o grupales.
▪ Entrevistas Familiares	Mensuales
▪ Actividades de coordinación con la red y el intersector.	Semanales

REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
Ps. Alexis Cortés Montecinos Psicólogo clínico UHCIP B Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.	Dr. Jaime Retamal Garrido Subdirector Médico Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.	15-03-2022

Alexis Cortés Montecinos
 Psicólogo
 Universidad de Chile
 R.C.P. 3074

